



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**Contrato Simplificado 70210577**

Siendo las 12:00 horas del 20 de septiembre de 2021, con fundamento en los artículos 177 y 179 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el artículo 26 fracción XXII del Reglamento orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado 70210577, del Mantenimiento correctivo de impermeabilización del área de jubilados de la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Arq. Luis Arturo García Peralta, supervisor asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y la Mtra. Elizabeth Ramírez Sánchez, Encargada de la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, y por parte de la empresa Constructora e Inmobiliaria Rio Moreno S. de R.L. de C.V. el Ing. Ciro Angel Marquez Ronquillo.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios 702100577, relativo al Mantenimiento correctivo de impermeabilización del área de jubilados de la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz.

**ANTECEDENTES**

Con fecha 20 de agosto de 2021, se firmó el contrato simplificado 70210577 de los servicios relativos al Mantenimiento correctivo de impermeabilización del área de jubilados de la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, con un monto original de contrato de \$116,895.00 (ciento dieciséis mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 m.n.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$ 18,703.20 (dieciocho mil setecientos tres pesos 20/100 m.n.). Resultando un monto neto de \$135,598.20 (ciento treinta y cinco mil quinientos noventa y ocho pesos 20/100 m.n.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago al término y aceptación de los trabajos, por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$116,895.00 (ciento dieciséis mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 m.n.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$ 18,703.20 (dieciocho mil setecientos tres pesos 20/100 m.n.). Resultando un monto total de \$135,598.20 (ciento treinta y cinco mil quinientos noventa y ocho pesos 20/100 m.n.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

A5G+sIncp/a4IDy3t9W2JLg6KUU/9nHI/OXlqYDi/Hs=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN


El plazo de ejecución del “contrato original” fue de treinta días naturales comprendido del día 21 de agosto de 2021 al día 19 de septiembre de 2021 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

**HECHOS**

De conformidad con lo señalado en el artículo 176 del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 13 de septiembre de 2021 confirmado la terminación el 19 de septiembre d 2021, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

<b>IMP.01</b>	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ELASTOMÉRICO (FESTER A3 BLANCO MCA. FESTER) PARA MANTENIMIENTO DE SISTEMA IMPERMEABLE EXISTENTE; CONSIDERAR: REFUERZO ACRIFLEX, LIMPIEZA DE PARTÍCULAS SUELTAS, POLVO, OXIDO Y GRASAS POR MEDIOS MANUALES O QUÍMICOS; CALAFATEO CON SELLADOR DE POLIURETANO, FESTER ACRITÓN SELLADOR COMO PRIMARIO, RESANADO DE FISURAS, REFUERZO DE PUNTOS CRÍTICOS, APLICACIÓN DE A3 EN DOS CAPAS. INCLUYE: PRETILES, BASES Y SOPORTES, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	620.00  
<b>IMP.02</b>	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA SOLDABLE TIPO ESFERA DE 1 1/2" . CONSIDERAR: RETIRO DE VALVULA EXISTENTE, ASÍ COMO SOLDADURA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T.	PZA	1.00

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento correctivo de impermeabilización del area de jubilados de la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, 2021.

A5G+sIncp/a4IDy3:t9W2JLg6KUU/9nHI/OXlqYDI/Hs=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

<b>IMP.03</b>	LIMPIEZA DE TINACO CAP. 1100 LT. A BASE DE UN CEPILLADO, ENJUAGADO Y APLICAR HIPOCLORITO AL 50 % EN AGUA; REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y LIMPIEZA DE LOS ELEMENTOS PARA FUNCIONAMIENTO DEL ELEMENTO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
<b>IMP.04</b>	REPARACIÓN BASE DE TINACO 0.20 X 0.40 X 0.70 M. A BASE DE RETIRO DE CONCRETO DAÑADO O FRACTURADO, APLICAR MORTERO DE ALTA RESISTENCIA TIPO SIKATOP-122, HASTA 5 CM DE ESPESOR DE RESANE, CONSIDERAR: LIMPIEZA DE PARTÍCULAS SUELTAS, POLVO, OXIDO Y GRASAS POR MEDIOS MANUALES; IMPRIMACIÓN CON SIKATOP-122, APLICAR RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO Y PUENTE DE ADHERENCIA TIPO SIKATOP-ARMATEC 110 EPOCEM SIKA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, APLICACIÓN, DESPERDICIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	4.00
<b>IMP.05</b>	REPARACION DE PRETIL DAÑADO LECHO BAJO, EN AREA PERIMETRAL DE LA UNION DE DOMO METALICO DESARROLLO DE HASTA 0.60 M., A BASE DE RETIRO DE CONCRETO DAÑADO O FRACTURADO, APLICAR MORTERO DE ALTA RESISTENCIA TIPO SIKATOP-122, HASTA 5 CM DE ESPESOR DE RESANE, CONSIDERAR: LIMPIEZA DE PARTÍCULAS SUELTAS, POLVO, OXIDO Y GRASAS POR MEDIOS MANUALES; IMPRIMACIÓN CON SIKATOP-122, APLICAR RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO Y PUENTE DE ADHERENCIA TIPO SIKATOP-ARMATEC 110 EPOCEM SIKA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, APLICACIÓN, DESPERDICIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ESCALERAS, PROTECCIONES, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	ML	25.00

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un “Listado de Verificación”, que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

A5G+sIncp/a4IDy3t9W2JLg6KUU/9nHI/OXiqYDi/Hs=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**CONCLUSIÓN**

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa No. 70210577, relativo a los trabajos del Mantenimiento correctivo de impermeabilización del área de jubilados de la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

<b>RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA</b>	
IMPORTE CONTRATADO	\$ 116,895.00
IMPORTE TOTAL EJERCIDO	\$64,977.75
IMPORTE DE OBRA NORMAL	<b>\$116,895.00</b>
IMPORTE DE CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 51,917.25
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 10,396.44
RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
NETO A PAGAR	<b>\$ 75,374.19</b>

Con base en el artículo 169 fracción V del AGA XIV/2019 la empresa entrega una garantía por vicios ocultos de los trabajos realizados por un periodo de doce meses, a partir de la recepción del Mantenimiento correctivo de impermeabilización del área de jubilados de la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz con una cobertura en materiales y mano de obra. Asimismo, la empresa hace entrega de la carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quien participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 13:00 horas del día 20 de septiembre de 2021.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN  
VERACRUZ**

Mtra. Elizabeth Ramírez Sánchez  
Encargada de la CCJ Veracruz

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Arq. Luis Arturo García Peralta  
Supervisor

**POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RIO MORENO  
S. DE R.L. DE C.V.**

Ing. Ciro Angel Marquez Ronquillo

A5G+sIncp/a4IDy3:t9W2JLg6KUU/9nHI/OX1qYDI/Hs=